

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 105 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 21 FEB 2025

## EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

## VISTO:

El Informe Técnico N° 397-2025-GRJ/GRI/SGSLO del 17 de febrero del 2025; el Informe N° 013-2025-GRJ-SGSLO/IO-DFPS de fecha 17 de febrero del 2025; el Memorando N° 469-2025-GRJ/GRI/SGSLO del 14 de febrero del 2025; el Informe Técnico N° 90-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 14 de febrero del 2025; la Carta N° 006-2025-ING/MENA/RESIDENTE del 10 de febrero del 2025; Informe Técnico N° 004-2025-GRJ-MENA/ING/RESIDENTE del 10 de febrero del 2025; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

## CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que con fecha 01 de abril del 2024 se firma el CONVENIO 000018-2024-GRJ/GR (Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y el Ministerio del Interior) para la ejecución de la IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2644939.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 773-2024-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 28 de octubre del 2024, le Gerencia Regional de Infraestructura aprueba el documento equivalente – Especificaciones técnicas de la IOARR denominado: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" – CUI N° 2644939, por el monto S/. 1,358,748.75 soles.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 902-2024-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 19 de diciembre del 2024, le Gerencia Regional de Infraestructura aprueba el PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 01 de la IOARR denominado: "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" – CUI N° 2644939, por la suma de S/. 1,318,748.75 (Un Millón Trescientos Dieciocho Mil Setecientos Cuarenta y ocho con 75/100 Soles).





Que, mediante Carta N° 006-2025-GRJ-MENA/ING/RESIDENTE e INFORME TECNICO N° 04-2025-GRJ-MENA/ING/RESIDENTE de fecha 10 de febrero de 2025, el ING. MIGUEL NUÑEZ ALMONACID – RESIDENTE, solicita APROBACION DE PRESUPUESTO ANALITICO N° 02 POR ASIGNACION N° 02 VIA ACTO RESOLUTIVO correspondiente a la IOARR: “ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)”, CUI N° 2644939.

Que, a través del Informe Técnico N° 090-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 14 de febrero del 2025, el Ing. Raul Chancasanampa Pacheco como Sub Gerencia de Obra, remite solicitud de aprobación del presupuesto Analítico de Obra N° 02 de la IOARR denominado: “ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)” con CUI N° 2644939, para su revisión y aprobación.

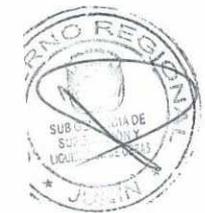
Que, mediante el Memorando N° 469-2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 14 de febrero del 2025, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, designa al Ing. Diego Pocomucha Solano como inspector de la obra, y en marco a los documentos precedentes, se detalla que se deberá de realizar las acciones técnicas y cumplir con sus responsabilidades y funciones respectivamente, hasta la contratación del supervisor de obra.

Que, mediante del Informe Técnico N° 013-2025-GRJ-GRI/SGSLO/IO-DFPS de fecha 17 de febrero del 2025, el Ing. Diego Pocomucha Solano, Inspector de Obra, remite la aprobación del PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 02 - ASIGNACION N° 02 y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la IOARR denominado: “ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)” con CUI N° 2644939 el mismo que, a la letra, detalla lo siguiente:

“(...)

Por lo descrito líneas arriba se realizó el PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA N° 02 – ASIGNACIÓN N° 02, para la continuidad de la ejecución de la IOARR “ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)” con CUI N° 2644939, con un presupuesto de obra de S/. 1,272,748.75 (Un Millon Doscientos Setenta y dos Mil Setecientos cuarenta y ocho con 75/100 soles), quedando con la siguiente estructura:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO N° 02: POR ASIGNACION N° 02 - GOBIERNO REGIONAL JUNIN								
NMONICO		: 237						
FTE. FINANCIAM.		: RECURSOS DETERMINADOS						
AÑO		: 2024						
FUNCION		: 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						
DIV-FUNC		: 014 ORDEN INTERNO						
GRUPO FUNC.		: 0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL						
IOARR		*ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)/CUI N° 2644939.						
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS						
MODAL. EJECUCION		: ADMINISTRACION DIRECTA						
g.g.	SUB GG	EG	Especificacion del Gasto		PRESUPUESTO ANALITICO GOBIERNO REGIONAL JUNIN COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUB TOTAL	
2				GASTOS PRESUPUESTARIOS				
2	8			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2	8	3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				
2	8	3	1	ADQUISICION DE VEHICULOS				
2	8	3	1	ADQUISICION DE VEHICULOS				
2	8	3	1	1	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	1,003,169.00	-	1,003,169.00
2	8	3	2	3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	151,593.31	-	151,593.31
2	8	3	2	9	EQUIPOS PARA VEHICULOS	41,186.44	-	41,186.44
2	8	7	1	8	2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	7,000.00	7,000.00
2	8	7	1	8	3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	69,800.00	69,800.00
SUB TOTAL					1,195,948.75	76,800.00	1,272,748.75	
TOTAL					1,272,748.75		1,272,748.75	



## 5. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto líneas arriba **SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 02 – ASIGNACION N° 02** de la IOARR: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)” con CUI N° 2644939, con un presupuesto de obra de S/. 1,272,748.75 (Un Millon Doscientos Setenta y dos Mil Setecientos cuarenta y ocho con 75/100 soles), de acuerdo a la segunda asignación del presupuesto analítico N° 02, conforme el Informe del Residente para continuar con el trámite administrativo, con la siguiente estructura:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO N° 02: POR ASIGNACION N° 02 - GOBIERNO REGIONAL JUNIN						
NMONICO	:	237				
FTE. FINANCIAM.	:	RECURSOS DETERMINADOS				
AÑO	:	2024				
FUNCION	:	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				
DIV-FUNC	:	014 ORDEN INTERNO				
GRUPO FUNC.	:	0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL				
IOARR	:	*ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644939.				
DEPENDENCIA	:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS				
MODAL. EJECUCION	:	ADMINISTRACION DIRECTA				
G.G	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	PRESUPUESTO ANALITICO GOBIERNO REGIONAL JUNIN		SUB TOTAL
				COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	
2			GASTOS PRESUPUESTARIOS			
2	6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	6	3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			
2	6	3	ADQUISICION DE VEHICULOS			
2	6	3	ADQUISICION DE VEHICULOS			
2	6	3	ADQUISICION DE VEHICULOS			
2	6	3	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	1,003,169.00	-	1,003,169.00
2	6	3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	151,593.31	-	151,593.31
2	6	3	EQUIPOS PARA VEHICULOS	41,186.44	-	41,186.44
2	6	3	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	-	7,000.00	7,000.00
2	6	3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	-	69,800.00	69,800.00
SUB TOTAL				1,195,948.75	76,800.00	1,272,748.75
TOTAL				1,272,748.75		1,272,748.75

(...)"

Que, mediante Informe Técnico N° 397-2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 17 de febrero del 2025, el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obra determina que es procedente la aprobación del PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 02 – ASIGNACION N° 02 de la IOARR denominado: “ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)” con CUI N° 2644939, para su formalización mediante acto resolutivo.

Que, habiéndose verificado que el presente acto resolutivo se enmarca dentro de lo establecido en el numeral 4.21 de la Directiva N° 005-2009-GR-JUNIN “Normas y procedimientos para la Ejecución de Obras Públicas por ejecución Presupuestaria Directa en el Gobierno Regional Junín”, que establece:

“(…) 4.21. Presupuesto Analítico. - Documento mediante el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos de la obra, en función del Clasificador del Gasto Público aprobado para el año fiscal vigente, la modificación solicitada será aprobada por la Gerencia Regional de Infraestructura.”

Que, en concordancia con la Directiva citada, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en el numeral 1) y 10) del artículo 1° dispone:





“1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico – administrativo y los equipos necesarios.

(...)

10. Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipo y otros en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el Proyecto (...).”

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos del Residente de Obra, la Sub Gerencia de Obras, Inspector de Obra, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el presupuesto analítico N° 02 – Asignación N° 02 de la IOARR: “ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)” con CUI N° 2644939,

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

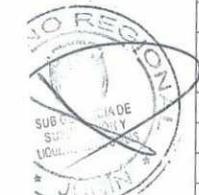
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico de Obra N° 02 – Asignación N° 02 de la IOARR: “ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)” con CUI N° 2644939, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO N° 02: POR ASIGNACION N° 02 - GOBIERNO REGIONAL JUNIN

MONICO : 237
FTE. FINANCIAM. : RECURSOS DETERMINADOS
AÑO : 2024
FUNCION : 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIV-FUNC : 014 ORDEN INTERNO
GRUPO FUNC. : 0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL
IOARR : ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644939.
DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

Table with columns: G.G, SUB GG, EG, Especificación del Gasto, COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES, SUB TOTAL. Rows include GASTOS PRESUPUESTARIOS, ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS, etc.

TOTAL 1,272,748.75 1,272,748.75



**ARTICULO SEGUNDO: DETERMINA**, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Miguel E. Nuñez Almonacid CIP N° 80963, el Inspector de Obra: Ing. Diego Frank Pocomucha Solano con CIP N° 314035, y las Sub Gerencias intervinientes, responsables de su elaboración y evaluación.

**ARTICULO TERCERO: DERIVAR**, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

  
ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 26 FEB 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL

